

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 8308** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Almería de modificación sustancial de una concesión administrativa para ampliación del edificio de mantenimiento de la terminal portuaria de Endesa Generación, Sociedad Anónima, en el Puerto de Carboneras.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería, en su sesión de 21 de diciembre de 2012, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5 n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó la modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada por Orden Ministerial de 21 de abril de 1983, para construcción de un puerto para recepción y descarga de carbón térmico, modificada por Resoluciones del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería, de 23 de diciembre de 2011 y 23 de marzo de 2012, para ampliar el edificio de mantenimiento de la terminal portuaria de Endesa en una nueva planta, con una superficie total de 292,92 m², destinada a albergar las oficinas.

La presente modificación se registrará por las mismas condiciones de la concesión originaria.

Almería, 19 de febrero de 2012.- La Presidenta, Trinidad Cabeo Rodríguez.

ID: A130009672-1